



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 3030

13 0 NOV 2015

"Por medio de la cual se adopta y publica el plan anual de contratación del servicio educativo en el Municipio de Pasto para el año lectivo 2016, en el marco del Decreto 1851 de 2015"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO,

En uso de sus facultades legales según lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.2.8 del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, en especial las conferidas mediante delegación a través del Decreto 961 de 2013 y

CONSIDERANDO

En concordancia con el Decreto 1851 de 2015 es necesario que la Secretaria de Educación de Pasto diseñe el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para el año lectivo 2016.

Que la secretaria de Educación Pasto realizó el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la prestación el servicio educativo en el año 2016, el cual fue radicado en el Ministerio de Educación Nacional el día 30 de octubre de 2015.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para el año lectivo 2016, que se presenta a continuación:

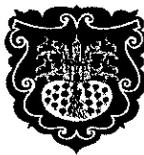
POBLACION A ATENDER Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS REQUERIDOS	NUMERO DE ESTUDIANTES A ATENDER	ZONAS	CONDICIONES EN LA QUE DEBE PRESTARSE EL SERVICIO EDUCATIVO	TIPO DE CONTRATO	CRONOGRAMA DE LA FASE PRE-CONTRACTUAL		VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (\$)	RECURSOS
					ACTIVIDAD	FECHA		
Población rural dispersa del Municipio de Pasto, atención de estudiantes jóvenes y adultos en Educación Formal a través de Ciclos Lectivos Integrados.	820	RURAL	Atención de la necesidad del servicio en los corregimientos del Municipio de Pasto, con canasta educativa completa (básica y complementaria), básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos	CONTRATACION DIRECTA: JOVENES Y ADULTOS. DECRETOS 1075 DE 2015 Y 3011 DE 1997.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA: 30/10/15 PLAN ANUAL DE CONTRATACION: 30/11/15 INSUMOS DE CONTRATACION: 10/01/16 FIRMA DE MINUTA: 18/01/16		420.170.400	Sistema General de Participaciones (SGP)

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23 – 51 Piso 4 Antiguo Abraham Delgado
Teléfonos: +(32) 7291915 Ext. 18

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: www.@sempasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 3030
(30 NOV 2015)

“Por medio de la cual se adopta y publica el plan anual de contratación del servicio educativo en el Municipio de Pasto para el año lectivo 2016, en el marco del Decreto 1851 de 2015”

			Generales, Gastos Administrativos y Complementaria: Profesionales de Apoyo					
Atención de los estudiantes de Educación Formal en edades regulares para educación tradición en los niveles de preescolar, básica y media.	896	URBANA	Prestación del Servicio Educativo, en la zona urbana principalmente la comuna 8m con canasta educativa básica: Recurso Humano y Complementaria: Apoyo Nutricional.	BANCO DE OFERENTES: CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA: PLAN ANUAL DE CONTRATACION: INSUMOS DE CONTRATACION: FIRMA DE MINUTA:	30/10/15 30/11/15 10/01/16 18/01/16	1.050.000.000	Sistema General de Participaciones (SGP)
Población con diversidad funcional no sujeta a inclusión en extraedad.	103	URBANA	Atención de la población vulnerable de la zona urbana del Municipio de Pasto, principalmente en las comunas 3, 4 y 5, por su condición de discapacidad. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos y Complementaria: Profesionales de Apoyo.	CONTRATACION DIRECTA: CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA: PLAN ANUAL DE CONTRATACION: INSUMOS DE CONTRATACION: FIRMA DE MINUTA:	30/10/15 30/11/15 10/01/16 18/01/16	195.903.607,50	Sistema General de Participaciones (SGP)
Atención a población con discapacidad no sujeta a inclusión por diagnósticos severos.	95	URBANA	Prestación del servicio a estudiantes con discapacidad de la zona urbana de Pasto, principalmente en las comunas 3, 4 y 5. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos y Complementaria: Profesionales de Apoyo.	CONTRATACION DIRECTA: CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA: PLAN ANUAL DE CONTRATACION: INSUMOS DE CONTRATACION: FIRMA DE MINUTA:	30/10/15 30/11/15 10/01/16 18/01/16	110.047.047,76	Sistema General de Participaciones (SGP)

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23 – 51 Piso 4 Antiguo Abraham Delgado
Teléfonos: +(32) 7291915 Ext. 18

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: www.@sempasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 3030

30 NOV 2015

"Por medio de la cual se adopta y publica el plan anual de contratación del servicio educativo en el Municipio de Pasto para el año lectivo 2016, en el marco del Decreto 1851 de 2015"

Atención de los estudiantes oficiales de la Institución Educativa Municipal María Goretti con Educación Formal en edades regulares para educación tradición en los niveles de preescolar, básica y media.	3.707	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 2. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos.	CONTRATACION DIRECTA: CONTRATO PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEOAGOGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIDNES RELIGIOSAS.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA: PLAN ANUAL DE CONTRATACION: INSUMOS DE CDNTRATACION: FIRMA DE MINUTA:	30/10/15 30/11/15 10/01/16 18/01/16	481.195.517,92	Sistema General de Participaciones (SGP)
Atención de los estudiantes oficiales de la Institución Educativa Municipal María de Nazaret con Educación Formal en edades regulares para educación tradición en los niveles de preescolar y básica.	281	RURAL	Atención a estudiantes en zona rural del Municipio de Pasto, corregimiento de Buesaquillo. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos y Complementaria: Transporte Escolar y Personal de Apoyo.	CONTRATACION DIRECTA: CONTRATO PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEOAGOGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS.	ESTUOIO DE INSUFICIENCIA: PLAN ANUAL DE CONTRATACION: INSUMOS DE CONTRATACION: FIRMA DE MINUTA:	30/10/15 30/11/15 10/01/16 18/01/16	231.5898.575,69	Sistema General de Participaciones (SGP)
Atención de los estudiantes oficiales de la Institución Educativa Municipal José Félix Jiménez con Educación Formal en edades regulares para educación tradición en los niveles de preescolar, básica y media.	714	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 4. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos y Complementaria: Personal de Apoyo.	CONTRATACION DIRECTA: CONTRATO PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA: PLAN ANUAL DE CONTRATACION: INSUMOS DE CONTRATACION: FIRMA DE MINUTA:	30/10/15 30/11/15 10/01/16 18/01/16	253.032.785,82	Sistema General de Participaciones (SGP)
Atención de los estudiantes oficiales de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco con Educación Formal en edades regulares para	3.221	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 2. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales,	CONTRATACION DIRECTA: CONTRATO PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICAS	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA: PLAN ANUAL DE CONTRATACION: INSUMOS DE CONTRATACION: FIRMA DE MINUTA:	30/10/15 30/11/15 10/01/16 18/01/16	760.656.000	Sistema General de Participaciones (SGP)

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23 – S1 Piso 4 Antiguo Abraham Delgado
Teléfonos: +(32) 7291915 Ext. 18

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: www.@sempasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



fl



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 3030
(13 0 NOV 2015)

"Por medio de la cual se adopta y publica el plan anual de contratación del servicio educativo en el Municipio de Pasto para el año lectivo 2016, en el marco del Decreto 1851 de 2015"

educación tradición en los niveles de preescolar, básica y media.			Gastos Administrativos y Complementaria: Estrategias de Permanencia y Personal de Apoyo.	CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS.				
Atención de los estudiantes oficiales de la Institución Educativa Municipal San José Betlemitas con Educación Formal en edades regulares para educación tradición en los niveles de preescolar, básica y media.	891	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 6. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos y Complementaria: Personal de Apoyo.	CONTRATACION DIRECTA: CONTRATO PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA: 30/10/15 PLAN ANUAL DE CONTRATACION: 30/11/15 INSUMOS DE CONTRATACION: 10/01/16 FIRMA DE MINUTA: 18/01/16		125.413.065,30	Sistema General de Participaciones (SGP)
Atención de los estudiantes oficiales de la Institución Educativa Municipal La Rosa con Educación Formal en edades regulares para educación tradición en los niveles de preescolar, básica y media.	929	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 5. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos y Complementaria: Personal de Apoyo.	CONTRATACION DIRECTA: CONTRATO PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA: 30/10/15 PLAN ANUAL DE CONTRATACION: 30/11/15 INSUMOS DE CONTRATACION: 10/01/16 FIRMA DE MINUTA: 18/01/16		133.900.000	Sistema General de Participaciones (SGP)

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar a la Subsecretaria de Cobertura Educativa el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. Encargar a la Oficina de Servicios Informáticos del Sector Educativo la publicación en la página web de la Secretaría de Educación Pasto.

ARTICULO CUARTO. La Subsecretaria Administrativa y Financiera gestionará en su oportunidad los procesos e insumos necesarios para lograr el cumplimiento del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo y garantizar oportunamente el derecho a la educación.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

fd





ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No.

13030

(30 NOV 2015)

"Por medio de la cual se adopta y publica el plan anual de contratación del servicio educativo en el Municipio de Pasto para el año lectivo 2016, en el marco del Decreto 1851 de 2015"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pasto a los 30 NOV 2015

JAIME GUERRERO VINUEZA

Secretario de Educación Municipal

Revisó: 
Subsecretario Administrativa y Financiera SEM Pasto

Revisó: 
Jefe Oficina Jurídica SEM

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23 – 51 Piso 4 Antiguo Abraham Delgado
Teléfonos: +(32) 7291915 Ext. 18

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: www.@sempasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

